



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 03 JUL 2020  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02578-00

En atención a los escritos que obran a folios 60 a 84, no se tiene en cuenta el trámite de notificación personal y por aviso al correo electrónico de los demandados, toda vez que no hay constancia de acuse de recibido de dicho trámite (inciso 5°, numeral 3° artículo 291 del Código General del Proceso), por lo expuesto la parte deberá realizar nuevamente la notificación conforme lo establecido en el artículo 291 y 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 46 Hoy 06 JUL 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,

  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA